



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

Unidad Operativa de Contrataciones



Nota U.O.C. – REPARO 1

BOQUERON, 02 de MAYO de 2026

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de BOQUERON, me dirijo a usted, en el marco del llamado LMCN N° 01/2026 CON ID N° 482621 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS con el objeto de responder la observación de fecha - jueves 30/04/2026 15:51:47, que detallo a continuación:

Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente

Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Comentario

4.1 (uno) camión con sus respectivas habilitaciones como mínimo

Respuesta 1: Al respecto, el requisito de presentar al menos un camión con sus respectivas habilitaciones es técnicamente indispensable por las siguientes razones:

Garantía de Capacidad Logística y de Transporte: La adquisición de alimentos para personas de escasos recursos requiere una logística eficiente y oportuna. La disponibilidad de un camión propio garantiza que el proveedor puede movilizar los alimentos en las cantidades y tiempos establecidos por el pliego de condiciones, asegurando la entrega en las condiciones de frescura y calidad requeridas.

Control de Calidad y Seguridad en el Transporte: La utilización de un vehículo propio, debidamente habilitado, permite mayor control sobre las condiciones de transporte, certificando que los alimentos se trasladan en condiciones higiénico-sanitarias óptimas, en cumplimiento de las normativas vigentes, minimizando riesgos de contaminación o deterioro.

Respuesta a la Demanda y Seguridad en el Servicio: En situaciones donde la entrega debe hacerse en múltiples puntos o en horarios específicos, contar con un camión propio brinda mayor flexibilidad y capacidad de respuesta rápida, evitando retrasos que puedan afectar a las beneficiarias y beneficiarios.

Cumplimiento con Normativas de Transporte y Seguridad: La habilitación del vehículo asegura que este cumple con las regulaciones de tránsito y transporte de alimentos, incluyendo permisos sanitarios, de circulación y seguros, requisitos imprescindibles para la legalidad y seguridad del proceso.

Desde el marco legal aplicable, el requisito se fundamenta en lo siguiente:

Principios de Legalidad y Transparencia: La Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento establecen que los requisitos de participación deben ser claros, justificados y proporcionales, garantizando la igualdad de condiciones y evitando la discriminación. La exigencia de un camión propio con habilitaciones responde a criterios objetivos relacionados con las capacidades técnicas del oferente.

Principio de Especificidad y Necesidad: La exigencia de un vehículo propio se justifica en que es un elemento específico y necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato, especialmente en la distribución de alimentos en zonas vulnerables, donde la disponibilidad y fiabilidad del transporte son críticas.

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.

Unidad Operativa de Contrataciones



Prevención de Riesgos Legales y Administrativos: La habilitación del vehículo y su documentación legal previenen posibles incumplimientos que podrían generar responsabilidades legales, sanciones o nulidad del proceso, protegiendo la legalidad del procedimiento.

El requisito de presentar un camión con sus respectivas habilitaciones es técnicamente indispensable para asegurar la correcta, segura y oportuna distribución de alimentos a personas en situación de vulnerabilidad, garantizando además el cumplimiento de las normativas legales aplicables. Esta condición contribuye a la transparencia, eficacia y legalidad del proceso de contratación, alineándose con los principios rectores de la contratación pública. -

Precios Referenciales

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Respuesta 2: Al respecto, se procede a REMITIR. -

No se remitió el dictamen de precios referenciales.

Se verifica que no se ha remitido el dictamen de precios referenciales requerido. Se solicita su incorporación a fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la normativa legal vigente

Respuesta 3: Al respecto, se procede a REMITIR

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DPTO DE BOQUERÓN
U.O.C.
GUISELA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón

TEL: 0493 – 240248/0982-551538

E-mail: uoc@mboqueron.gov.py

Neuland - Av. 1 de Febrero c/ Talleres